


COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA

Código: 19_1

ACTA DE REUNIÓN

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Fecha de Reunión:	05/12/2019	13:00 a 15:00	Sala de Acuerdos
Minuta emitida por:	Coordinación del Comité		
Remitir a:	Asistentes		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Instalación del Comité Departamental de Emergencias.

CONVOCADOS

Nombre	Estado (Participante o ausente)
MINISTERIO DEL INTERIOR	P
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	P
MIDES	P
JUNTA DE ALCALDES	P
UER – DPTO. PLANIFICACIÓN	P
CECOED	P
MDN	A

SEGUIMIENTO A ACUERDOS PREVIOS (SI APLICA)

ID	Acuerdos y compromisos	Resp.	Status
	No aplica		

T= terminado, EF= En Fecha, P= en proceso, NC= No Comenzó

AGENDA/ RELATORIA DE LA REUNIÓN

- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°18621 y la Resolución del Intendente N°5370/19 se ha convocado a esta sesión a efectos de dejar instalado el Comité Departamental de Emergencias.
- Presentación del Primer Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo 2020-2024 a cargo de la asesora Arq. Raquel Lejtrejter.
- Se informa, el alcance y la conformación de dicho ámbito.

- Se plantea convocar e integrar el tercer nivel de Gobierno, donde la Junta de Alcaldes pueda definir un integrante en su representación.
- Se propone tener una mirada sobre la prevención y no sobre la actuación directa del riesgo, mas allá si es necesario dicho Comité será convocado ante emergencias puntuales.
- Se plantea la necesidad de establecer una Comisión de Seguimiento y Monitoreo del Plan en el seno del CDE, proponiéndose que esté a cargo de la Unidad Ejecutiva de Resiliencia (Departamento de Planificación, IM), junto a otros participantes (a resolver en la próxima sesión).
- A su vez, se plantea realizar una revisión del Plan a los 2 años, con insumo e información que vaya surgiendo de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo,
- Se propone realizar cuatro (4) reuniones por año y se manejan fechas tentativas para las mismas (enero, abril, agosto y noviembre).
- Tanto desde ASSE, Dirección Nacional de Bomberos, el CECOED, y representantes de la Junta de Alcaldes, plantean que la creación del Plan, y la Comisión de Seguimiento será un gran avance frente a mejorar la logística, articulación y trabajo en el territorio en cuanto a la prevención del riesgo, y no solo para actuar cuando ya la situación es de emergencia.
- Se plantea realizar la próxima convocatoria en el mes de enero 2020, a efectos de aprobar el Plan y establecer la Comisión de Seguimiento y Monitoreo, su integración y competencias.

NUEVOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ACORDADOS

ID	Acuerdo / Compromiso	Acción	
		Fecha límite	Resp.
19.1.1	Integrar el tercer nivel de Gobierno, solicitar a la Junta de Alcaldes que defina un integrante en su representación.	Próxima reunión	CDE
19.1.2	Establecer una Comisión de Seguimiento y Monitoreo del Plan en el seno del CDE,	Próxima reunión	CDE
19.1.3	Realizar cuatro (4) reuniones del CDE por año (enero, abril, agosto y noviembre).	---	CDE
19.1.4	Aprobar el Plan de gestión Integral de Riesgo	Próxima reunión	CDE
19.1.5	Establecer la integración y competencias de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo (CSM)	Próxima reunión	CDE
19.1.6	Revisar el plan cada 2 años	Dic 2021	CDE